

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001413

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021.

En la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** siendo las 9:00 horas del día 21 de ENERO del 2022, se reunieron en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales** ubicadas en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- **C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA**, en su carácter de **Residente de Obra** por la Dependencia Ejecutora.
- **C. MAURICIO ARTURO MIRANDA DE LA GARZA**, en su carácter de **Administrador Unico** de la Empresa Contratista.
- **C. TEC. MOISES DEL VALLE GONZALEZ** en su carácter de **Superintendente de Obra** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (PRIMERA PARTE)"
CONTRATISTA:	"INFRAESTRUCTURA ACTUAL S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EFECTUARON LOS TRABAJOS SIGUIENTES: CAP. I.- PRELIMINARES, CAP. II.- ALBAÑILERIA, CAP. III.- PINTURA, SEÑALETICA Y LIMPIEZA, CAP. IV.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO.

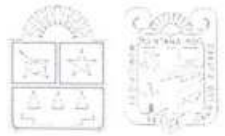
II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4,954,871.82
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4,954,871.82
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE INICIO REAL:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	40 DIAS NATURALES.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. Ramirez'.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

001412

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

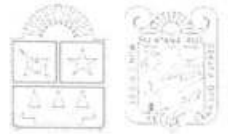
No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021	06 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 2,763,009.82	
2 (DOS)	07 DE DICIEMBRE DE 2021	23 DE DICIEMBRE DEL 2021		\$ 1,293,304.88
3 (TRES) ULTIMA Y FINIQUITO	24 DE DICIEMBRE DEL 2021	31 DE DICIEMBRE DEL 2021		\$ 898,557.12
Sumas:			\$ 2763009.82	\$ 2,191,862.00
<b>Importe total:</b>			\$4,954,871.82	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2323884-0000** expedida por **Afianzadora Liberty Fianzas S.A DE C.V.** por un importe de **\$495,487.18**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al estado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

**001411**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021**

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **09:25 HRS** horas del día 21 de ENERO del 2021, en la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p><b>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</b></p>  <p>_____  <b>C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN</b>          DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS          DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><b>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</b></p>  <p>_____  <b>C. MAURICIO ARTURO MIRANDA DE LA GARZA</b>          ADMINISTRADOR UNICO          "INFRAESTRUCTURA ACTUAL S.A. DE C.V."</p>
 <p>_____  <b>C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA</b>          RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <p>_____  <b>C. TEC. MOISES DEL VALLE GONZALEZ</b>          SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>

